

DISPONIBLE

EL HERALDO

ORGANO BI-SEMANAL DE LA TARDE

Cuando tenga necesidad de trabajos tipográficos, pida precios a los talleres de **EL HERALDO**

PROFESIONALES

(Por orden alfabético)

MÉDICOS

ALBERTO J. BARRAGUE
Médico Cirujano
CALLE 25 DE MAYO—Tbó

IVO FERREIRA
Médico Cirujano y Partero
CALLE 18 DE JULIO—TACUAREMBO

CLELIO C. OLIVA
MÉDICO CIRUJANO
Calle 25 de Mayo casi esq. Sarandí

PROCURADORES

ABEL T. DORESTE
Procurador
Calle Ituzaingó, entre 18 de Julio y 25 de Mayo—Tbó.

CUPERTINO RODRIGUEZ BAS
PROCURADOR
Calle General Artigas.

ABOGADOS

AMADEO LANDO
Abogado
Calle 25 DE Mayo—TACUAREMBO

MATEO F. PARISI

Abogado
Calle 25 DE Mayo—TACUAREMBO

DENTISTAS

DALCIRA LUTARDO
CIRUJANO DENTISTA
Atiende señoras y niños de 8 y 1/2 a 12 y de 2 a 5.—Calle 18 de Julio, entre Yi y Durazno, Tacuarembó.—sbr. 9.

ORESTES CAVALHEIRO

CIRUJANO DENTISTA
Calle 18 de Julio — TACUAREMBO.

ALBERTO RESENDE

Dentista
CALLE 18 DE JULIO—Tbó.

APRIMENSORES

GERARDO P. FERNANDEZ
Agrimensor
Rivera y Tacuarembó

ALFREDO HAREAU
AGRIMENSOR

Escritorio calle 18 de Julio

EDUARDO MULLIN
Agrimensor

CALLE 25 MAYO — Tacuarembó

PANADERIA "LA ESTRELLA"

—DE—

ALBERTO LANDÓ

ELABORACIÓN HIGIENICA DE PAN Y GALLETA

CON HARINA DE PRIMERA CALIDAD

REPARTO A DOMICILIO

Calle Yi

Tacuarembó

Casa Cavalheiro

Remate Judicial

= DE =
CARLOS CAVALHEIRO
PLATERIA, JUNERIA
Y ARMERIA.

Única armería

Tacuarembó

Especialiad en obras de
plata y oro.—Se hace toda
clase de composturas y solda-
duras.—Única en la en la
ra-
mada que hace estos trabajos
NO ADMITE COMPETENCIA
Calle 25 de Mayo, esq. Sarandi,
(frente al Correo).

JUDICIALES

EDICTO:—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Pedro José Pirán, dictada en los autos caratulados: «Zamit Nicomedes quebrado» se hace saber al público que el dia Doce de Febrero próximo, a las diez horas, y en el porjue «Paso de Manuel Diaz», quinta Sección Judicial de este de-
partamento, se va a proceder al re-
mate público y al mejor postor, de
ciente noventa animales vacunos,
de propiedad del Fallido Nicomedes Zamit, remate que será efec-
tuado por el Martillero Felipe González Perez, asistido del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección.—Se

hace constar que ha sido habilitada la feria Judicial a los efectos de esta publicación.—Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Enero 4 de 1924.—

Santos A Gómez.
At. Int.

v. fbro. 12.

AVISO

Se hace saber al público que el Concejo de Administración Departamental ha concedido prórroga hasta el quince de Marzo, para el sorteo de la rifa de un caballo de don Francisco Antonio Paunesse.

Tacuarembó, Enero 24 de 1924.

La Secretaria

600 SOLARES
QUIERE VD. COMPRAR?

Vende Manuel A. Favilla, a plazos, por cuotas mensuales de UN peso a CUATRO, entregando en el acto del pago de la 1a cuota.

POBRES: Adquieran un solar que obtienen la indepen-
dencia y la tranquilidad en su hogar.—Lo que pagan de al-
quiler les sobra para el pago de las cuotas.—No pierden
tiempo; concurren a mi escritorio de la calle Sarandí, frente
al Club Tacuarembó.

COMENTARIOS E INFORMACIONES

SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

Directores: Héctor Landó,
Guido R. Andriotti

EL HERALDO

Del Presidente de la República

Sobre el proyecto Riverós

De la extensa y serena nota que el Presidente de la República dirigió al Comité E. Batllista, en respuesta a la que esta agrupación le remitió solicitando el retiro del proyecto Riverós, nos interesa destacar el siguiente párrafo, que bien claramente reitera su irreversible propósito de no propiciar el servicio militar obligatorio:

«En la oportunidad de ese debate le será dado a la Presidencia de la República reiterar, una vez más, así los móviles patrióticos y honestos de su iniciativa como su opinión radicalmente contraria a la implantación del servicio militar obligatorio. Coincidirá, pues, su opinión, con la representación parlamentaria del batllismo a este respecto, pero defenderá como solución útil a los intereses de la República la que, surgida de sus acuerdos, ha estimado, acertadamente o con error, que ello se verá precisado en la deliberación parlamentaria como la más útil al interés nacional».

No habría, pues, ningún motivo serio para levantar tanta atmósfera alrededor del proyecto Riverós por parte del batllismo, si éste, con ese barullo, no hubiera visto un medio de propiciar cartel electoral a favor de su ya bastante maltratado estandarte partidario, máxime teniendo en cuenta que el Presidente de la República, no solamente no ha hablado nunca de servicio militar obligatorio sino que desde el primer momento se manifestó categóricamente contrario a él.

INICIATIVA SIMPÁTICA

Del Dr. Charlone

El Director de la Oficina Nacional del Trabajo, Dr. César Charlone, ha tenido una iniciativa simpática y digna de que le presten la cooperación necesaria los Concejos Departamentales.

En efecto, el referido funcionario expuso al Concejo de Florida un proyecto que se propone llevar a la práctica sobre instalación en los departamentos de agencias de colocaciones para lo cual le sería necesario el concurso del Concejo. El Concejo a su vez se manifestó muy de acuerdo con el propósito enunciado y prometió aportar su concurso entusiasta y decidida mente.

De manera, que nuestro Municipio debería tener en cuenta

el proyecto en cuestión en la oportunidad debida, ya que se eleva a cifra alarmante el número de desocupados entre nosotros.

Batllistas antes que colorados

Con este mismo título, leemos en un periódico colorado de Treinta y Tres, el siguiente suelto suscripto por «Puñal Rojo»:

«Las declaraciones del señor Batlle en las tumultuarias asambleas royalistas oponiéndose a la unión del partido, desvirtúan sus alardes de coloradismo.

Este servicio que estaba destinado a funcionar en el Hospital nuevo, quedará librado al público en breve, debido a las gestiones que hizo ante la superioridad el Dr. Luis Castagnetto en su reciente viaje a la Capital, las que se vieron coronadas con el más franco de los éxitos. Se verá pues nuestra ciudad, y en particular los niños de la clase menesterosa, favorecidos con este importante servicio, debido a los esfuerzos del Director del Hospital Dr. Castagnetto por ampliar y mejorar los beneficios que presta al público esta institución.

Servicio de la "Gota de Leche"

Dentro de breves días el Hospital Tacuarembó inaugurará este nuevo servicio, a cuyo efecto ya se ha alquilado la finca de la sucesión Maidá frente al establecimiento.

Este servicio que estaba destinado a funcionar en el Hospital nuevo, quedará librado al público en breve, debido a las gestiones que hizo ante la superioridad el Dr. Luis Castagnetto en su reciente viaje a la Capital, las que se vieron coronadas con el más franco de los éxitos.

Se verá pues nuestra ciudad, y en particular los niños de la clase menesterosa, favorecidos con este importante servicio, debido a los esfuerzos del Director del Hospital Dr. Castagnetto por ampliar y mejorar los beneficios que presta al público esta institución.

tante el rechazo global y absoluto recaído en la nota de la C. Colorada.

La primera de esas cuestiones es la que se refiere al derecho que asiste a la Concentración Colorada, como a todos los partidos que actuaron en los comicios de 1922—a que se tenga en cuenta el caudal de votos aportados a las urnas para la provisión de los empleos de las Oficinas Electorales y Comisiones Inscriptoras, de manera que se designen tantos candidatos de cada partido como le corresponda de conformidad con el régimen de la más estricta proporcionalidad.

Ese derecho es cosa absolutamente indiscutible sobre, la cual no puede admitirse honestamente la más leve duda después de haber sido consagrado en forma categórica y decisiva por el decreto de la H. Corte Electoral, de fecha 30 de Enero último, por el que se ordena a las Juntas Electorales que tengan en cuenta, al hacer sus proposiciones, que los puestos sean distribuidos proporcionalmente al electorado de cada partido en el Dpto. de acuerdo con la última elección general.

Por otra parte, ya ha sido resuelto por la suprema autoridad electoral de la República, en su decreto de la misma fecha, relativo a la Presidencia de la J. E. de Maldonado, que por partida debe entenderse toda agrupación política que haya ido a las urnas con lema propio y distinto del de cualquiera otra entidad partidaria, que es precisamente el caso de la «Concentración Colorada» en Tacuarembó.

De manera pues, H. Junta, que esta primera y principalísima cuestión, de las involucradas en el petitorio de la «Concentración Colorada», no puede

ofrecer duda de ninguna especie ni puede surgir discrepancia alguna para reconocer a la entidad que representan el derecho de que se asignan a afiliados suyos tantos puestos en la Oficina Electoral del departamento o Comisiones Inscriptoras, como le corresponda según las voces que alcance el coiciente electoral respectivo, sin perjuicio del que pueda adjudicarse por mayor residuo.

Creemos de expresar, H. Junta, con toda sinceridad, que no creemos que exista en el seno de esa Corporación, dada la ilustración de sus miembros, ninguno que niegue o desconozca a la «Concentración Colorada» el derecho a que hemos aludido, ya que ello importaría nada menos que alzarse contra los decretos de la Corte Electoral, suprema autoridad que ejerce superintendencia sobre las Juntas Electorales, las cuales con arreglo a la nueva ley, han venido a quedar convirtidas en subordinados o su-

Periodismo

«El Demócrata», periódico valiente, útil, instructivo ha cesado en su aparición, para convertirse en «El Surco», consagrándose a la propaganda societaria en vez de sociológica que realizaba antes «El Demócrata».

De nuestra parte, lamentando la desaparición de ese periódico, deseamos que el venidero goce de próspera aceptación, viviendo muy largos años, propagando los sindicatos agrícolas con los que se propone.

Que enterados del decreto dictado por esa Junta, en la sesión del 4 de Febrero corriente, por el cual no se hace lugar a lo solicitado por la «Concentración Colorada», en su oficio de la misma fecha, venimos a interponer contra el aludido decreto el recurso de apelación para ante la H. Corte Electoral que autoriza el Art. 173 de la Ley de Registro Cívico Nacional.

Expondremos a continuación los fundamentos en que apoyamos el recurso que queda interpuesto.

II
Desde luego, H. Junta, entendemos que debe hacerse una distinción fundamental en las cuestiones que fueron objeto del pronunciamiento de V. H. no ob-

Casa Rinaldi

Artículos de Bazar
FANTASIAS

GRAN VARIEDAD DE GUSTOS

DESCUENTO 20 Y 30 OJO

tiores jerárquicos por la Corte. (Art. 12, inc. B. y Árt. 15).

Por lo demás, la Corte Electoral al dictar los enunciados decretos, ha obrado en uso de facultades y prerrogativas que expresamente le han sido atribuidas por la ley, (Art. 12, inc. D.).

En resumen, creemos que sólo por confusión ha podido V. H. involucrarse en la resolución de negatoria de que recurrimos el rechazo de aquel sabio y equitativo precepto consagrado por la Corte, en cuya virtud corresponde representación proporcional a la Concentración, en las Comisiones Inscriptoras.

III

La segunda cuestión planteada en la nota de la «Concentración Colorada» es la relativa a la forma en que esta agrupación partidaria debe hacer conocer a la Junta Electoral los candidatos de su agrado para los puestos que le correspondan, a fin de que la Junta pueda tenerlos presentes al elevar las propuestas respectivas a la Corte.

Para los partidos que tienen representación en el seno de la Junta, no existe prácticamente dificultad alguna, porque pueden perfectamente hacer conocer sus candidatos o sus preferencias por medio de sus afiliados que son al mismo tiempo miembros de la Junta.

Pero la dificultad surge tratándose de agrupaciones que no llegaron a obtener representación en la Junta Electoral, y que que sin embargo tienen derecho a que se les tenga en cuenta en la provisión de los empleos recientemente creados, porque el cociente es en este caso mucho más bajo.

Nosotros entendemos que lo más fácil y rápido era el sencillo procedimiento que utilizamos, de hacer conocer por nota a la Junta, los nombres de nuestros candidatos, pero no pretendemos que ese sea el único medio admisible y estamos dispuestos a usar el que la H. Corte Electoral se sirva establecer, con ca-

rácter general, para casos como el ocurrente, que han de ser varios en el País.

Pero, lo que nos parece completamente inaceptable e improcedente es el temperamento que se insinúa en el Considerando 2.o, de la resolución de que la «Concentración Colorada» deberá gestionar privadamente de algunos de los miembros de la Junta que se dignen hacerse eco de sus candidaturas para patrocinarlas en la corporación, de manera que el éxito de tales candidaturas quedará subordinado a la circunstancia de hallar miembros de otros partidos que se prestaran benevolamente a apadrinarlas. Decimos que tal temperamento es improcedente e inaceptable, H. Junta, y ello salta a la vista puesto que no es posible sostener racional ni legalmente que un derecho consagrado por la Ley, necesite del favor de nadie para ser ejercitado por la persona o entidad en cuyo favor se ha establecido, como pretende esa H. Junta que se proceda en este caso.

La «Concentración Colorada» tiene derecho a que se designen afiliados suyos para los puestos electorales en proporción a su caudal de votos. Este punto ya ha quedado categóricamente evidenciado en el capítulo anterior.

Y bien: no es justa, no es legal, no es siquiera decoroso, que tal derecho pueda quedar supeditado al favor, a la buena o mala voluntad de los miembros de los otros partidos que integran la J. Electoral.

Reconocido un derecho, su titular debe poder ejercitarlo, hacerlo valer, por si mismo, por sus cabales, sin acudir al favor de nadie y sin exponerse a querer burlado.

Reconocemos, sin esfuerzo alguno, que el procedimiento para hacer conocer a la Junta Electoral, los candidatos de los partidos que carecen de representación en su seno, no ha sido establecido ni en la Ley, ni en los

decretos dictados por la Corte. Hay en esto indudablemente un vacío.

Pero este vacío puede y debe ser llenado sin dificultad alguna por la Corte, en uso de sus facultades propias. (Véanse artículos citados anteriormente).

(Continuará).

pág. 3

Qué urgente necesidad reclama esa así como movilización de guardias nacionales; — precisamente, en estos momentos de reforma electoral, — cuando todos los ciudadanos han sido eliminados, sin ningún motivo justo, equiparando los legítimamente inscriptos a los fraudulentos; — y cuando, precisamente, aquéllos han de llenar los puestos civicos, para salvar los principios democráticos, velando por los futuros destinos del País!

Juzgando desde el punto de vista partidario — y sin hacerle imputación de mala voluntad; — yo no dudo en decir que el Presidente de la República sigue un camino equivocado, llenándose de una apariencia nada favorable para su personalidad; puesto que salvando algunas circunstancias y aceptando otras de grande analogía; se trasunta, para mal de todos, aquella administración de don Gabriel Antonio Pereyra, que de noble abolengo, luchador desde la Independencia; llegó a ser el instrumento de la traición más horripilante que registra nuestra historia!

Pereyra, bien lo sabe el Presidente de la República, a título de legalidad, se fundó en la fuerza; y alegando el poder constitucional y su independencia, desatendió los dictados más serenos; rehusando embanderar su gobierno con el P. Colorado que lo llevó a la Presidencia; y valiéndose, por tanto de los oribistas, con quienes, representados por Joanicó y las Carreras, consumió la obra más nefanda que registra nuestra historia!

Quinteros es la enseñanza trágica de aquella apostasía!

Contra la oposición de hombres de mayor talento, Juan Carlos Gómez y otros; Flores y Oribe llevaron a aquél traidor hasta la Presidencia de la República; y genales fueron los resultados de ese funesto «contubernio» con los blancos? Qui conteste el mismo general Flores emigrado, ingresado en el Ejército argentino, y peleando contra el general Urquiza, no por el gusto de pelear, sino ayu-

Es bueno que conste

A fin de evitar suspicacias, tenemos interés en aclarar, que nuestro Director señor Andriotti, al concurrir y adherirse a las gestiones del Comité, constituido en Tacuarembó, con el fin de hacer ambiente al patriótico proyecto de instrucción física militar presentado por el señor Presidente Serrato y su Ministro Riverós, dejó, expresa constancia de que era contrario a la implantación del servicio militar obligatorio, pero que entendía, que de ninguna manera se perseguía esa finalidad con el referido proyecto, que lo consideró altamente patriótico, y digno de ser apoyado por todos los elementos que tengan una visión clara del porvenir de nuestro País.

Que conste, pues, así.

La buena tesis

Hemos visto, con satisfacción que «Diario del Plata» y «El Día» sostienen con argumentos llevantables, que los procedimientos dictados por la Corte Electoral, referente a la provisión de empleos creados recientemente por la nueva ley electoral, son absolutamente legales, y que en consecuencia las protestas formuladas tanto por la Junta Electoral de Montevideo, como por algunas otras del interior, no tienen razón de ser.

Nos halagamos que dos diarios de la importancia, como son los que nos hemos referido, hayan coincidido con nosotros, que desde el primer momento sustentamos ese mismo criterio.

Muchos de los argumentos sustentados por ambos colegas, son coincidentes con los expuestos por «El Heraldo», al comentar una resolución de la Junta de Tacuarembó, que no hacía lugar a un pedido formulado por la Concentración Colorada.

Error de táctica

(Colaboración)

La controversia razonada es un crisol del pensamiento.

Enero 25 de 1924.

Otro argumento fútil pero de gran verdad, es el que expone «La Mañana», — y que refiere ser «carteles electorales, para los batllistas, la oposición a la militarización del pueblo; — pero ¿quién comete el error de prestarle esos car-

ndo a quien debería ayu-
dar para volver a su ho-
rario en la Patria de su
al! Que contesten los que
vara siempre ausentes de la
Patria, cayeron bajo la
cuchilla del verdugo, sirvién-
doles de rosario el Paso
de Quinteros!

Si hay lecciones en la
experiencia, parece que de-
biérase aprovechar esta irre-
parablemente dolorosa!

Los colorados, para evi-
tar el triunfo del P. Blan-
co, que indefectiblemente lle-
vaba al doctor Luis Alberto
de Herrera a la Presiden-
cia; candidato que en su
programa de gobierno ha-
bía incluido el servicio mi-
litar obligatorio; los colora-
dos, repito, vetaron al se-
ñor Serrato, tal como un
elemento salvador de aquél
desastre! ¿Está compenetra-
do este señor que su can-
didatura fué colorada y no
nacional; por más que una
vez electo, sea el presiden-
te de todos los habitantes
que constituyen nuestro Es-
tado?

Pues bien; si lo está, y
considera que su partido
político lo es también de
programa; como principio de
consecuencia, debe de go-
bernar con tal colectividad,
que concentró sus valimien-
tos en dicho candidato!

El proyecto que tanto
nos divide, no debería inter-
esar tanto a don José Se-
rrato; al extremo de que no
falte quien lo imagine empe-
cinado por el mismo, tanto
como don José Batlle por el
Colegiado!

La enseñanza militar no
entraña un pensamiento de
fuerza, sino de reclusión;
una multitud regimentada no
eleva el pensamiento, sino
con la imaginación del sa-
crificio; y esto, porque a-
quél implica la supuesta
libre-voluntad de quién lo
hace; puesto que de otro
modo, aquella multitud que-
daría equiparada a una
tropa de reses con rumbo al

matadero!

Quiero decir que se tolera
el hacinamiento de esa mul-
titud, dignificando la brutal
matanza a que se la desti-
na; suponiendo implícita-
mente en ese acto, la volun-
tad consciente del soldado;
todo lo cual importa un re-
conocimiento tácito de la
preparación moral e intelle-
ctual del mismo, cuya
preparación no se adquiere
con el manejo de un túsil,
sino ejercitando el pensa-
miento de cosas más nobles
y elevadas.

Con una razón de Estado
Poncio Pilatos decretó la
muerte de Jesús. Hipócrita!
En este caso, la razón de
Estado que se alega, es tam-
bién una razón de conve-
nencia!

L. Juan Landó

ERROR

Nuestro colega «El Nacional», aplaude y comenta el revuelo que ha originado la resolución de que todas las personas que revistaban como Guardias Civiles, que eran muchas, hayan pasado a ocupar sus puestos, y equivocadamente, manifiesta que esa medida ha sido adoptada por el señor Jefe de Policía. La noticia es exacta, pero ella, no fué impuesta por el Jefe de Policía, sino que, por el Presidente de la República, quien por intermedio del Ministerio del Interior, dictó un decreto imponiendo esa medida no sólo en Tacuarembó, sino que en todo el País.

Es bueno que conste así.

Los robos en la 13.a

De nuestro colaborador X

El comisario de la 13.a Sección, exigiéndose en el lenguaje y en la actitud—sale a la pa-
lestra desde el periódico blanco «El Nacional», para enrostrarnos el que hayamos dado cabida a una denuncia de un colaborador de esta hoja, respecto a robos perpetrados en la seccional a su cargo.—Está demás que digamos que pasamos por alto los des-
plantes del referido funciona-
rio, y si los tomamos en cuenta de paso, es para lamentar que el comisario de la 13.a — si es

que se siente tan seguro de ha-
ber cumplido con su deber, no
haya elegido otro camino más
eficaz en el sentido de hacer res-
plandecer su inocencia, y menos
escabroso en el de comprometer
su investidura oficial y su pro-
pia cultura personal—que el que
ha preferido tomar para defen-
derse de presuntas transgresiones
a la verdad.

En cuanto a la veracidad de los
hechos imputados, oígamos lo
que al respecto dice nuestro esti-
mado colaborador X, al que ce-
demos la palabra conseguida, con-
vencidos de que con ello no ha-
cemos más que contribuir a
aclarar un asunto de innegable
interés público, ya que lo que
se debate afecta fundamentales
principios de orden y buena ad-
ministración policial.

He aquí la réplica de X:

Mordiendo la lima

El comisario de la 13.a Sección, Sr. Arispe, en «El Nacio-
nal» del 6 del corriente, preten-
de justificar que al Sr. Albaren-
ga, no se le han hecho los ro-
bos denunciados por esta hoja.—
El Sr. Arispe falta absolutamen-
te a la verdad.—Al Sr. Albaren-
ga le han robado ovejas.—Acla-
ramos conceptos para probar la
seriedad de nuestra informa-
ción: El 29 de Enero p. pdo., el
sub-comisario Viñas con el veci-
no don Zacarías Vidal contó la
majada del Sr. Albarenca, cons-
tando la falta de las ovejas.—
Al otro dia recorriendo el cam-
po el Sr. Albarenca, notó un
grupo mayor de ovejas y visible-
mente estaban animales que le
habían sido robados,—contadas
otra vez las ovejas, halló 48 ani-
males más de los contados por
la policía el dia anterior.—Des-
pués que se hicieron los robos
y antes de intervenir la policía,
que recién tuvo parte por nues-
tra denuncia, a pesar de haberse
hecho la queja oportunamente,
apareció una oveja con cría de
determinada dirección, por el
camino, buscando el potrero de
la querencia.—Apareció también
un capón con un cordero de la
señal de un honrado hacendado
del Paso de la Arena, en el cami-
no.

Los hechos que narramos, los sa-
be todo el vecindario del lugar,
menos el comisario Sr. Arispe; y
tiene su explicación: Según los
datos que tenemos, no recorre la
Sección, ni hace la visita al veci-
no a que está obligado por disposi-
ción del actual Gobierno.

Las ovejas robadas al Sr. Alba-
renca, pueden juntarse con los ca-
pones robados al Sr. Castrillón y
otros.—X.

Exámenes de ingreso

Los aprobados

En las oficinas de la
Inspección de Escuelas y
ante un tribunal constitui-
do por los señores: Ins-
pector y sub Inspector de
Escuelas y Juan B. Zóboli,
se realizaron el viernes los
exámenes de ingreso al Li-
ceo, de alumnos egresados
de escuelas primarias.

Resultaron aprobados en
dichas pruebas, los alumnos:
Enrique Abalos, Olga Gra-
vina, Américo Rodríguez,
Dagotredo Posada, Julio
Asplanato, Edison Andrioli,
Juana Salinas y Camilo
Raúl Bautista, siendo uno
aplazado.

Fiestas de carnaval

La reunión de ayer

Respondiendo a una convocatoria
del Concejo Departamental, se reu-
nió ayer por la tarde en los salones
de dicha corporación, un grupo
numeroso de caracterizados vecinos
de la localidad con el fin de cam-
biar ideas acerca de programar las
próximas fiestas de carnaval.

Explicado el motivo por el señor
Presidente del Concejo, la asamblea,
tras de una breve deliberación, re-
solvió lo siguiente:

Designar una Comisión Central
de Fiestas, que quedó constituida
así: Presidente: doctor Clelio C.
Oliva; Vice presidente, mayor Horacio
Gutiérrez Mendoza; Tesorero,
Bernardo Olivera; Secretario, capi-
tán Américo L. Castillo; Vocales,
los demás concurrentes a la reu-
nión.

Del seno de esta comisión, se
constituyó un Comité Ejecutivo,
encargado de la respectiva progra-
mación de las fiestas a realizarse,
el que quedó formado por las si-
guientes personas: Presidente, Ata-
nacio C. Viera; Vice presidente,
Cupertino R. Bas; Secretario, capi-
tán Américo L. Castillo; Tesorero,
Firmino Fernández Barboza; Vocales,
Nicomedes Zamit, doctor Clelio
C. Oliva y Bernardo Olivera.

Este Comité mañana iniciará la
colección popular a fin de arbitrar
fondos y proceder a la confección
del programa de festejos,—contán-
do desde ya con la contribución
de 100 pesos, del Concejo Departamen-
tal.

**LAS OFICINAS Y TALLERES DE 'EL HERALDO',
HAN QUEDADO INSTALADOS EN LA CALLE
25 DE MAYO, (ANTIGUO LOCAL DE LA AGEN-
CIA FORD).**

DEPORTES

"Club Atlético Peñarol"

Tacuasembó, Febrero 7 de 1924.

Sr. cronista deportivo de EL HERALDO:

Tengo el honor de comunicarle, que en asamblea realizada por los partidarios de este club el domingo ppdo. quedó constituida la nueva comisión en la siguiente forma:

Presidente, Julio Vigneaux; Vice, Juan Bruno; Secretario, Vicente Grajales.

Esta comisión tiene el propósito de estrechar vínculos con las demás instituciones deportivas y prestar todo su concurso al football departamental.

Saludamos a Vd. con nuestra mayor consideración.

Julio Vigneaux.

V. Grajales.

Nuestras informaciones del exterior

Desde París

La cabellera de la mujer moderna — Se necesita una mona — Se prohíbe... regalar dinero

(Servicio del CONSORTIUM DE PRESSE)

29 de Diciembre de 1923.

Parece que las señoras, resolviendo cortar su trenza y usar melenas, no van del todo desanimadas. Según un técnico en

tan pelinguera materia, el uso de la cabellera corta se impone, es más, significa una prueba de cor dura y un signo evidente de progreso.

La vida moderna exige, por lo que se vé, que las señoras adopten el cabello «lo Juana de Arco». En todas las clases sociales, la mujer tiene demasiadas cosas que hacer para perder su tiempo en cuidar una cabellera abundante. Tanto la que trabaja como la que no tiene que hacer, salvo visitar las tiendas, recibir las amigas, etc., etc., las señoras, de acuerdo con su conveniencia, deben poder lavar y peinarse en un periquete; no hay que echar en olvido que vivimos en el siglo de la velocidad y que, por lo tanto, todo lo que equiva a lentitud es «démocde».

El capítulo de la estética, comprometido por la genial innovación, se ha resuelto de la manera más práctica. A pesar de usar los cabellos cortos, es perfectamente posible, llegada la hora, ostentar los peinados más artísticos, sin que falte ningún detalle. El secreto está en guardar el cabello cortado, el que puede conservarse siempre dispuesto a cumplir su cometido, en calidad de postizos. Se impone pues, hoy, el uso de una cabellera de quita y pon.

Hace ya veinte días comunicamos a nuestros lectores el resultado de las felices experiencias practicadas por el doctor Ortof, de Gijón, sobre una joven de 21 años, a la cual, injertando le ovarios de oveja, logró devolverle la salud y la inteligencia. Como ya dijimos, al Consortium

de Presse, cupo la honra de comunicar el hecho a la Academia de Medicina de París. En la actualidad, los periódicos de Londres y los de París se ocupan del «injerto español», diciendo que el médico citado «pretende haber descubierto la manera de volver normales a los jóvenes más disformes o idiotas y de rejuvenecer a las ancianas».

Parece que el doctor Voronoff, quien aseguraba que no era posible realizar con éxito esa operación, se resuelve a intentarla y a ese efecto gestiona la adquisición de un chimpancé hembra. Según nuestros informes, la persona sobre la cual se practicará la sensacional operación será la periodista norteamericana Mrs King, corresponsal del «Daily Telegraph» en París. La señora King, cuya edad oscila entre las 65 a las 70 primaveras, se resiste a rendirse al peso de los años y se ufana en ser el sujeto consciente de este experimento científico. Con un paciente tan decidido, el doctor Voronoff, tiene ya asegurada la mitad del éxito.

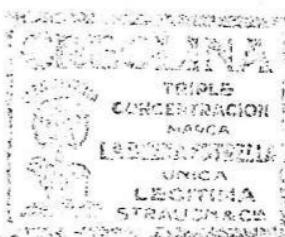
Los grandes rotativos de París, con motivo de las fiestas de fin de año, han dado en organizar concursos entre sus lectores, a los cuales prometen premios importantes en dinero y en especie. «Le Matin», batiendo el record de la munificencia, ofrece, nada menos que un millón de francos...

Como se sabe, la lotería está prohibida en Francia y cierta parte de la Prensa, más tacaña o más rigurosa, ha iniciado una campaña combatiendo la generosidad de los rotativos, diciendo

que esos concursos son, al fin y al cabo, loterías disfrazadas.

En uno de los últimos consejos de ministros, M. Colrat, el de justicia, ha sido autorizado a presentar a la Cámara un proyecto de Ley prohibiendo a los periódicos que organicen concursos, aunque los resultados no estén determinados por la suerte.

Hoy «Le Matin» defiende su iniciativa, diciendo que el reparto de dinero y mercaderías proyectado por ellos no puede considerarse una lotería. «Le quotidien», publica, en cambio, la siguiente historieta, dibujada por René Pubosc. — «Señoras y caballeros — dice un «camello» al público que le rodea — vamos a proceder, aquí mismo, al tiraje de una lotería ultra sensacional. ¡Todo el mundo millonario! El billete se regala... siempre que ustedes me compran un par de ligas...» El vendedor, después de haber colocado su mercancía: — «¿Qué dice usted señor? ¿Qué está prohibida la lotería? Pero si esto es gratuito...» — «Lo siento mucho, señores, pero, según parece, la lotería está prohibida. Adios y gracias, señores míos. La ley es la ley... pero ustedes pueden guardar las ligas.



Reservado para la

Brasil-Uругuay

Calle 18 de Julio esquina Joaquín Suárez. - Abó

LA MODERNA

NUEVA EMPRESA DE POMPAS FUNEBRES

:-: DE :-:

RAFAEL CALDERÓN

(Calle 18 de Julio, Esquina Lavalleja)

SE INSTALO EN ESTA CIUDAD, CONTADO CON ARTICULOS MODERNOS Y A PRECIOS REDUCIDOS.

Servicio de 1.a, 2.a y 3.a categoría, en coche NEGRO y BLANCO
Se atienden pedidos a cualquier hora del día o de la noche,
lo mismo de campaña.

La casa tiene teléfono.—Se atienden pedidos de auto.

TACUAREMBO

PORTEÑO, monta, Atilio Alber-
nás, peso, 60 Kg.—INDIO, M.:
Nico García, P: 60 Kg.—PATOTE-
RO, M.: Aquiles González, P: 60
Kg.—CHANÁ, M.: Enerino Méndez, P: 60 Kg.

2.a CARRERA

CHARRÚA, M.: Casavalle, P:
62 Kg.—VENGADOR, M.: L. Zabal-
ba, P: 62 Kg.—VENCEDOR, M.:
M. Sánchez, P: 62 Kg.—FLECHA,
M.: P. Fernández, P: 62 Kg.

3.a CARRERA

BLANDENGUE, M.: Casavalle,
P: 60 kg.—TACUAREMBO, M.:
F. Acuña, P: 60 Kg.—GARDEN,
M.: P. Fernández, P: 60 Kg.



Oficinas escolares

— Su traslado —

Desde hoy las oficinas escolares han quedado instaladas en su nueva sede, calle 18 de Julio, entre las de Yi y Florida.

CORTE ELECTORAL

Da Corte Electoral consideró y aprobó el informe verbal de la Comisión Especial, determinando las asignaciones del personal de las oficinas electorales de campaña en la siguiente forma:

Oficina Central

Jefe	...	\$ 180
Secretario	...	100
Auxiliares dactiloscópicos	...	80
y fotógrafos	...	80
Porteros	...	50

Oficinas inscriptoras

Jefe	...	80
Auxiliar fotógrafo	...	70
Idem dactiloscópico	...	70
Escríbiente	...	60

La vida en sociedad

Cine Artigas

Con bastante concurrencia funcionó anoche el elegante Cine de la calle 25 de Agosto.

Para mañana martes, la empresa ha confeccionado un hermoso programa.

Bodas y noviazgos

El cronista ha padecido un error explicable si tiene en cuenta que no siempre pueda contralorar las noticias que llegan a su mesa de trabajo.

Dijo el jueves que la señorita Elena Benavides había sido solicitada en matrimonio por el Dr. Bauzá, y ello carece de fundamento.

Hacemos esta retificación, porque parece que la verdad debe resplandecer siempre.



CARRERAS

El programa para el 17

Para el próximo domingo 27, se ha confeccionado un interesante programa hipico.

He aquí él:

1.a CARRERA: A LAS 15 y 30

Censo agro-pequero

Sesión de la Comisión Departamental

Con asistencia de los señores Viera, Anastasio y Andrioli, sesionó el viernes la Comisión Departamental del Censo Agro-Pecuario... Entre otras resoluciones, adoptó la de designar las Comisiones seccionales delegadas encargadas, entre otras cosas, de proceder a la división de las respectivas secciones en distritos y designar, a su vez, las sub-comisiones distritales... Tanto las comisiones sec-

cionales como las sub-distrítiles, están constituidas por tres miembros, siendo facultad de las últimas, el nombrar los empadronadores, que podrán ser empleados de policía y vecinos... La Comisión Departamental, al comunicar las designaciones de miembros de las comisiones seccionales, exhorta a éstos a cooperar entusiasticamente a la obra patriótica del Censo que, como se sabe, persigue el fin de constatar en forma precisa, el monto exacto de nuestra riqueza agro-pequera.

Debemos consignar que los cargos enunciados, son